



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Boletín JUBINAR, 6 de SETIEMBRE de 2017



## NUESTRA CAJA...

### HABER JUBILATORIO SETIEMBRE

Se abona el miércoles 27 de setiembre próximo.

De acuerdo al Presupuesto aprobado en Asamblea del 30 de Noviembre de 2016, corresponde en este mes de Setiembre un aumento en el Haber básico ordinario del 11 %, o sea, ascendería a \$ 11.100,= (\*) Ver texto del Presupuesto.

(\*) Asimismo, se han tenido en cuenta además de las consideraciones desarrolladas en el párrafo anterior, el efecto económico y financiero de un incremento nominal de 22,11% a practicar durante la anualidad 2017, sobre el haber jubilatorio básico ordinario vigente al mes de Diciembre 2016 y que se propone efectuar en dos (2) etapas, la primera del once coma once por ciento (11,11%) aplicada con los haberes del mes de Mayo 2017, la segunda etapa del once por ciento (11%) a efectivizarse con los haberes del mes de Septiembre de 2017, cada una de ellas aplicables sobre el haber jubilatorio ordinario vigente al mes inmediato anterior, una vez ocurrido cada incremento, totalizando de manera acumulativa en su último tramo un veintitrés como treinta y tres por ciento (23,33%) – Pagina 9/18 del Proyecto de Presupuesto aprobado.



## PRESIDENCIA ROTATIVA

A partir del 1° de agosto se produjo la primera rotación de Presidencia en la presente gestión del Directorio de la Caja Ley 8470, motivo por el cual asumió como **Presidente el MMO JORGE OMAR VOCO**. En cuanto a la Vicepresidencia, continuó en el cargo el **Ing. Civil JOSE MUÑOZ**. (\*\*) Ver texto Artículo Ley

En consecuencia, el nuevo directorio de la Caja 8470 quedó integrado así:

#### VOCALES TITULARES

**Presidente (rotativo): MMO Jorge Omar VOCCO**  
**Vicepresidente (rotativo): Ing. Civil José MUÑOZ**  
**Arq. Lorena del Carmen CARRIZO MIRANDA**  
**Arq. Carlos Héctor BELTRAMO**  
**Ing. Mec. Elec. Edmundo FREGUGLIA(Pasivos)**

FELICITAMOS AL NUEVO RESPONSABLE DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO CAJA Ley 8470,  
DESEANDOLE UNA GESTIÓN EXITOSA Y AMIGABLE CON NUESTRO CENTRO JUBINAR.

(\*\*) Artículo 3 de Ley 8470. La dirección y administración de la Caja será ejercida por un Directorio formado por cinco (5) Vocales. Cuatro representando a los afiliados en actividad y uno a los afiliados jubilados. Habrá un suplente por cada uno de los activos y pasivos. Duraran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos por un nuevo periodo. En la primera sesión que se celebre será designado un Presidente, que ejercerá la representación de la Caja, y un vocal para que reemplace al Presidente en caso de ausencia. Anualmente el Directorio decidirá el mantenimiento o el reemplazo de éstos en sus funciones.



## QUE ES “JUBINAR” ?

El Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, cuyo nombre sintético de fantasía es “JUBINAR”, es una institución sin fines de lucro, que nuclea en su seno a mas de 1300 Socios, todos ellos Jubilados y/o Pensionados de la Caja de Previsión Ley 8470.

## DECLARACION DE PRINCIPIOS

Tal como comienza nuestro Estatuto, el Centro “JUBINAR” fue creado en base a altos valores, cívicos, solidarios y éticos

**“El Centro de Profesionales Jubilados como Institución, debe velar por la vigencia de valores éticos. Su estructura debe ser democrática, pluralista y la principal exigencia en el cumplimiento de los deberes de la solidaridad social”**

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción tiene como MISIONES las que le fija el ESTATUTO, a saber:

- **PROPUGNAR** PRINCIPALMENTE A LOGRAR UN JUSTO Y DIGNO HABER JUBILATORIO, para lo cual colaborará en toda iniciativa tendiente al progreso y estabilidad de la Caja de Previsión Ley 8470 y accionará en pos del buen funcionamiento de la misma, asegurando su subsistencia dentro de los principios inspirados en el Artículo 35 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

- **PROMOVEER** Y AFIANZAR EL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO de sus Asociados.
- **ASISTIR** A SUS ASOCIADOS Y CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.
- **DEFENDER** LOS INTERESES GENERALES DE LOS ASOCIADOS, MANTENIENDO VINCULOS DE SOLIDARIDAD.
- **VINCULARSE** CON ASOCIACIONES DE LE MISMA INDOLE, MANTENIENDO SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.
- **ADOPTAR** MEDIDAS CONCRETAS PARA INTEGRAR AL CENTRO LOS PASIVOS RESIDENTES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

**MAYOR INFORMACION Y ESTATUTO “JUBINAR” COMPLETO EN PAGINA WEB: [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)**

## **ACCION GREMIAL**

La **ACCION GREMIAL** que realiza el Centro JUBINAR es en beneficio de sus Asociados y de todos los Jubilados y Pensionados de la Caja Ley 8470, dado que ese es un OBJETIVO de los previstos en el ESTATUTO del Centro, a saber:

Artículo 2°. Inciso a)

*“ ... propugnar principalmente un justo y digno haber jubilatorio, para lo cual el Centro deberá auspiciar y colaborar en toda iniciativa tendiente al mayor progreso y estabilidad de nuestra Caja de Previsión”*

Artículo 2° inciso c)

*“ Defender los intereses generales de los asociados, manteniendo vínculos de solidaridad entre sus integrantes y los profesionales en actividad afiliados a la misma Caja de Previsión”*

Artículo 2° Inciso e)

*“Accionar por el buen funcionamiento de la Caja de Previsión, de acuerdo al sistema de solidaridad y reparto asegurando así su subsistencia dentro de los principios inspirados en el artículo 35 de la Constitución de la Provincia de Córdoba”*

Artículo 16° Inciso i)

*“Establecer con el representante de los pasivos en el Directorio de la Caja y del Órgano de Control y Gestión de la misma un permanente intercambio de ideas e información en asuntos relacionados con la conducción de la Caja y el Órgano de Control respectivo a fin de lograr una eficiente y adecuada colaboración en el funcionamiento de la caja y el Centro.”*



## **Ecos del cumpleaños...!!!**



## 1969 - 18 de AGOSTO – 2017

El 18 de agosto cumplimos 48 años y lo festejamos en el tradicional almuerzo del viernes 1° de setiembre.

La amable reunión transcurrió en un ambiente ameno, con fondo musical a cargo de dos excelente guitarristas que desgranaron canciones de diversos ritmos, dando lugar a entusiastas bailarines que salieron a la pista.



Palabras del Vicepresidente de JUBINAR, arquitecto ALBERTO PAUTASSO, animaron la reunión con anuncios sobre próximos eventos y mención del festejo de un nuevo aniversario.

El sorteo de lindos premios donados por Socios y el catering, fue muy apreciado por el público presente.

Finalmente, una gran torta alusiva al aniversario, permitió la tradicional acción de apagar la vela, por parte de una de las más antiguas Socias de la institución.



**EN SINTESIS... UNA BUENA OCASIÓN PARA  
CONFRATERNIZAR CON VIEJOS AMIGOS Y COLEGAS !!!**



# Gran inauguración

## XVI BIENAL DE ARTE

**Viernes 15 de setiembre – 18 horas**

El próximo VIERNES 15 DE SETIEMBRE a las 18 horas, en nuestra sede de calle 9 de Julio 1025, Córdoba, quedará inaugurada la exposición de obras de arte de nuestros Socios, que cada dos años participan con entusiasmo en este evento donde arte y cultura se aúnan para brindar un espacio de color, forma e imaginación creadora, fruto del trabajo artístico hecho con amor.

Con la organización del **Arq. Luis Valle**, como es habitual, se pondrán a consideración del público las obras presentadas, en un marco musical a cargo del **Coro JUBINAR**. Al finalizar un refrigerio de cortesía culminará en un brindis, al que todos están invitados.

**RECEPCIÓN DE LAS OBRAS : DESDE EL 7 AL 12 DE SETIEMBRE A LAS 17 HORAS.**

## EVENTOS GRATUITOS...

- **JUEVES 7 DE SETIEMBRE – 20 HORAS**

**CONCIERTO CORAL** en Capilla Santa Cecilia de Barrio Jardín Espinosa, con la participación de la **CANTORIA JUVENIL DE LA BASILICA DE LA MERCED** bajo la dirección de Sebastián Tello y el **CORAL RESONANCIA**, dirigido por Hugo de la Vega

**Entrada libre y gratuita**

- **VIERNES 8 DE SETIEMBRE – 20 HORAS**

**CINE DE TAQUILLA** en el Aula magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Av. Vélez Sarsfield 299, Córdoba, con la proyección de **"AVATAR"** dirigida por James Cameron

**El acceso es libre y gratuito sujeto a la capacidad de sala: 400 personas.**

Calificación: PG-13 - Apta para mayores de 13 años.

Menores acompañados de un mayor responsable.



**IMPORTANTE:** a raíz de los últimos ataques masivos de “ramsonware”, los Servidores de E-mail ha aumentado su seguridad. Por eso, muchos de nuestros lectores pueden estar recibiendo el SEMANARIOJUBINAR en una clasificación distinta de la PRINCIPAL o PRIORITARIA, por ejemplo en “OTROS” o “PROMOCIONES”

Rogamos entonces verificar esos otros sectores de recepción de E-mail en caso de no recibir el Semanario como habitualmente lo recibía.



**¡ Hasta la próxima semana... !**

Semanario JUBINAR

[jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

**Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR.**

**Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.**

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita